

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral**

**(CIDI)**



 OEA/Ser.W

 CIDI/doc.308/21 rev.1

 23 febrero 2021

 Original: español

 PLAN DE TRABAJO PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS

DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA EL PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2021

(Aprobado durante la reunión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2021)

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con su Estatuto, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral. Constituye también un foro para el diálogo interamericano sobre cuestiones de interés hemisférico en dichas materias.

 El CIDI tiene como finalidad promover la cooperación solidaria entre los Estados Miembros de la OEA para apoyar su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza. Cumple sus objetivos mediante la instrumentación del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, las funciones y atribuciones del CIDI son las siguientes:

1. Formular y recomendar a la Asamblea General el Plan Estratégico.

b) Formular propuestas para el fortalecimiento del diálogo interamericano sobre desarrollo integral.

c) Promover, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estratégico.

d) Convocar reuniones del Consejo, de nivel ministerial o su equivalente, reuniones ordinarias mensuales, reuniones extraordinarias y reuniones sectoriales o especializadas.

e) Proponer a la Asamblea General la celebración de conferencias especializadas en las áreas de su competencia para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana; convocarlas en casos urgentes, en la forma dispuesta en la resolución AG/RES. 85 (II-O/72) y coordinar, cuando sea el caso, la celebración de dichas conferencias especializadas en el marco de las reuniones especializadas o sectoriales del CIDI.

f) Promover relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales, especialmente en lo referente a la coordinación de los programas interamericanos de cooperación técnica.

g) Adoptar las políticas y los lineamientos generales que deberá seguir la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en la realización de las actividades de la AICD en materia de cooperación.

h) Convocar reuniones y seminarios de alto nivel para el análisis de problemas en materia de desarrollo e identificación de iniciativas que pudieran desarrollarse en el ámbito del CIDI, incluyendo las que resulten de la aplicación del artículo 37 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

i) Evaluar periódicamente la ejecución de las actividades de cooperación a fin de adoptar las decisiones que considere pertinentes para su mejoramiento y el uso más eficiente de los recursos, e informar a la Asamblea General.

j) Coordinar y articularlas actividades de los órganos subsidiarios del CIDI.

k) Establecer mecanismos de consulta y diálogo entre las reuniones ordinarias y extraordinarias del CIDI y las comisiones interamericanas.

l) Recibir, analizar y tomar acción respecto a los informes y las recomendaciones de sus órganos subsidiarios, así como de los informes de otros órganos encargados de la ejecución de los proyectos del CIDI.

m) Elegir a los miembros de la Junta Directiva de la AICD.

n) Adoptar los criterios para la asignación de recursos adicionales movilizados por la AICD que no cuenten con fines y limitaciones determinados por el donante para su utilización.

o) Aprobar el Reglamento de la Junta Directiva de la AICD y sus modificaciones.

p) Aprobar los lineamientos de políticas y prioridades por iniciativa propia o por recomendación de la AICD para la preparación, adopción y ejecución del programa-presupuesto de la AICD.

q) Considerar y, de ser el caso, aprobar el presupuesto anual de la AICD con base en la propuesta de la Junta Directiva de la AICD.

r) Participar en la formulación del programa-presupuesto de la Organización en materia de cooperación.

s) Instruir a la Secretaría General y a la SEDI acerca de la realización de tareas y actividades de apoyo para el cumplimiento de los mandatos y funciones que sean asignados al CIDI.

t) Aprobar o remitir a otros órganos, según corresponda, propuestas de la AICD para modificar las normas y reglamentos relativos al personal, presupuesto, operaciones y administración de la AICD.

u) Autorizar apropiaciones presupuestarias extraordinarias contra el Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) para ocuparse de situaciones o actividades no previstas y determinar la fuente de los recursos necesarios, de conformidad con el artículo 96 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

v) Cumplir las demás funciones que le asigne la Carta de la Organización de los Estados Americanos y otros instrumentos interamericanos, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme lo dispone su artículo 70, así como las demás que se establecen en este Estatuto y hacer recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

 Para atender los mandatos recientemente por la Asamblea General, el presente Plan de Trabajo propone un calendario de reuniones ordinarias, sin desconocer que durante el curso del período podrían considerarse asuntos adicionales de acuerdo con las funciones y atribuciones arriba indicadas y que las funciones arriba mencionadas se desarrollan, asimismo, mediante las reuniones sectoriales y especializadas que tienen lugar en el ámbito del CIDI.

El funcionamiento de las reuniones ordinarias del CIDI se regirá por el Reglamento para las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del CIDI, documento CIDI/doc.257/18.

1. AUTORIDADES

De conformidad con las normas reglamentarias para las reuniones ordinarias del CIDI, durante el período de enero a junio de 2021, corresponde la presidencia al Representante Permanente de Honduras, Embajador Luis Cordero, y la vicepresidencia al Representante Permanente de Haití (\* sujeto a la designación del representante permanente).

1. METODOLOGIA DE TRABAJO

Teniendo en cuenta la precaria situación financiera por la que atraviesa la Organización de los Estados Americanos y los escasos recursos humanos y presupuestarios disponibles para realizar las tareas encomendadas al CIDI, se propone realizar reuniones ejecutivas y orientadas a soluciones concretas y que sean un espacio de deliberación dinámico, con resultados previsibles, ejecutables a corto plazo.

Con este objetivo además de atender el mandato que confiriera la Asamblea General para elaborar el proyecto de Carta Empresarial Interamericana y aquellos asuntos de carácter reglamentarios y procedimentales durante cada una de las seis reuniones ordinarias programadas para el semestre, cada reunión tendrá una sección temática durante las cuales se propone dar seguimiento a los mandatos relacionados con las siguientes áreas temáticas:

- Desarrollo sostenible: cambio climático, financiamiento del clima; desastres naturales; construcción de la resiliencia

- Desarrollo social: seguridad alimentaria y nutricional;

- Desarrollo económico: impulso a las MIPMES; turismo; fomento de la cooperación e inversión extranjera; competitividad e innovación;

- Desarrollo humano y educación: sinergias entre diferentes iniciativas; impulso a la **“**Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE)”.

Las secciones temáticas contarán con la participación de expertos y técnicos, tanto de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y otras áreas de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos como fuere necesario.

Las secciones iniciarán con exposiciones de los expertos invitados y de los representantes de los Estados Miembros sobre la temática de la reunión mediante las que se espera conocer sobre la experiencia de sus países y los desafíos encontrados para alcanzar los objetivos nacionales definidos, si fuere el caso. Se solicitará a los expertos invitados que reaccionen a los desafíos experimentados por los Estados, que compartan experiencias exitosas para atenderlos y se tratará de identificar puntos comunes para abordar las brechas y acordar soluciones viables.

1. MANDATOS

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, en cumplimiento del artículo 30 de su Reglamento, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020, aprobó la “Distribución de mandatos emanados del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otros período anteriores”, [CP/doc. 5665/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CP38042S03.doc) rev. 2, mediante el cual los Estados Miembros acordaron asignar al CIDI el seguimiento e implementación mandatos contenidos en las siguientes resoluciones adoptadas por la Asamblea General (Anexo 1):

* 1. AG/RES. 2952 (L-O/20) Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID‑19 (párrafos 1 y 2)
	2. AG/RES. 2954 (L-O/20) Hacia una Carta Empresarial Interamericana
	3. AG/RES. 2955 (L-O/20) Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia
	4. AG/RES. 2956 (L-O/20) Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019

 Asimismo, los Estados Miembros acordaron que conjuntamente el CIDI y el Consejo Permanente darán seguimiento a los mandatos de las siguientes resoluciones:

1. AG/RES. 2949 (L-O/20) Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el proceso de Cumbres de las Américas (párrafo 2)
2. AG/RES. 2952 (L-O/20) Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID‑19 (párrafos 3 y 4)

La propuesta de calendario para seis (6) reuniones a celebrarse entre los meses de enero y junio de 2021 se encuentra en el Anexo 2 a este documento.

 Finalmente, este Plan de Trabajo ha de servir como marco general para las labores del CIDI durante el período enero-junio de 2021 en el que se podrán incorporar las modificaciones que el Consejo acuerde o que sean necesarias para actualizarlo conforme se vayan cumpliendo los mandatos o surjan propuestas puntuales para el abordaje de un tema trascendente que no se haya podido anticipar y cuyo tratamiento resulte imperativo.

Embajador Luis Cordero

Representante Permanente de Honduras

Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

**ANEXO 1**

**MANDATOS EMANADOS DEL**

**QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE PROPONE ATENDER DIRANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2021**

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2952 (L-O/20), “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID‑19”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AG/RES. 2952 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| **Párrafo resolutivo 1** | Exhortar a todos los Estados Miembros a que adopten medidas enérgicas e integradas para prevenir y afrontar los efectos negativos de la pandemia de COVID‑19, impulsar el crecimiento y crear resiliencia en su respuesta económica a la pandemia, haciendo al mismo tiempo que las corrientes de financiación sean coherentes con una vía hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, y respetando los derechos humanos de las personas en situaciones de vulnerabilidad. | CIDIEstados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 2** | Exhortar a los Estados Miembros que son parte en el Acuerdo de París sobre el cambio climático, a que mantengan el ímpetu de la acción climática en las Américas. | CIDIEstados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 3** | Invitar a los Estados Miembros a que —según lo consideren apropiado y en consulta con la Secretaría General— establezcan contacto con observadores permanentes, y solicitar a la Secretaría General que establezca contacto con donantes con la finalidad de fomentar y promover la financiación para, entre otras cosas, la creación de capacidades, la promoción del desarrollo tecnológico y la transferencia voluntaria en condiciones mutuamente acordadas, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los Estados Miembros, a fin de ayudar a esos Estados a cumplir sus objetivos ambientales, explorar el potencial de los enfoques por ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático, así como apoyar sus respuestas de política interna para impulsar el crecimiento económico. | CP/CIDISecretaria General/SEDI |
| **Párrafo resolutivo 4** | Solicitar a la Secretaría General que utilice sus buenos oficios para abogar por soluciones de financiamiento nuevas y aceleradas y un mejor acceso a los mecanismos de apoyo técnico y financiero existentes, cuando corresponda, con la finalidad de impulsar la respuesta hemisférica a la crisis generada por la pandemia de COVID‑19, así como al cambio climático. | CP/CIDISecretaría General/SEDI |

Marco estratégico del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS)

|  |
| --- |
| De acuerdo con sus capacidades y recursos, la Secretaría General de la OEA también apoyará a los Estados Miembros que lo soliciten en sus esfuerzos orientados a avanzar en la implementación de los compromisos asumidos por cada Estado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París sobre cambio climático adoptado por la COP 21, reconociendo que la Convención es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundialPara la consecución de este objetivo, la OEA utilizará como referencia el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. También se tendrán en cuenta los compromisos emanados del Acuerdo de París sobre cambio climático, adoptado en la COP 21. |

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2954 (L-O/20), “Hacia una Carta Empresarial Interamericana”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AG/RES. 2954 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| **Párrafo resolutivo 1** | Preparar un proyecto de resolución denominado “Carta Empresarial Interamericana” para fortalecer los instrumentos de la OEA para promover el papel del sector privado en el desarrollo integral del Hemisferio, y utilizar el borrador preliminar de texto propuesto por el gobierno de Colombia, anexo a la presente, para iniciar las discusiones lo antes posible con miras a considerar su aprobación en su quincuagésimo primer período de sesiones. | Grupo de Trabajo del CIDISEDI |
| **Párrafo resolutivo 2** | Solicitar a la Secretaría General que, provea apoyo técnico y logístico necesario para llevar a cabo las discusiones relacionadas con la propuesta del gobierno de Colombia. | SEDISecretaría de Asuntos Jurídicos |

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2956 (L-O/20), “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AG/RES. 2956 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| **Párrafo resolutivo 1** | Solicitar a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) que, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), haciendo uso de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), fomente la cooperación en favor del fortalecimiento de las instituciones nacionales de desarrollo social, en colaboración con organizaciones internacionales, expertos en crecimiento, desarrollo y prosperidad, organizaciones de la Sociedad civil, el sector privado y la academia, encargadas del combate a la pobreza, la reducción de la desigualdad con enfoque integral, la ampliación de la protección social y de los programas sociales para la erradicación del hambre, y la malnutrición, en la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, mediante acciones orientadas al diálogo, desarrollo de capacidades y al intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas, así como la asistencia técnica, y al seguimiento de los indicadores relacionados con estos temas. | SEDI/SADyE |
| **Párrafo resolutivo 2** | Alentar a los Estados Miembros a que participen activamente en los tres Grupos de Trabajo incluidos en el Plan de Acción de Guatemala 2019 y en las actividades organizadas por la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019, priorizando en las agendas de los Grupos de Trabajo los temas sobre seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y la desigualdad, entre otros. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 3** | Alentar a los Estados Miembros a que las cadenas de valor se mantengan abiertas y conectadas, para que los mercados internacionales puedan mantenerse en funcionamiento, apoyando el movimiento de productos e insumos agrícolas, que juegan un rol clave para evitar la escasez de alimentos y así alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial, así como que las medidas de emergencia relacionadas con la agricultura y los productos agroalimentarios diseñadas para enfrentar el COVID-19 sean específicas, proporcionadas, transparentes y temporales, y no creen barreras innecesarias al comercio o interrumpan las cadenas de suministro para la agricultura y los productos agroalimentarios. Resolvemos limitar toda medida restrictiva injustificada sobre los productos agrícolas o el suministro de alimentos. | Estados Miembros |
| **Párrafo resolutivo 4** | Invitar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes a contribuir al “Fondo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019”, en la medida de sus capacidades, con el objetivo de asegurar recursos al más corto plazo, para la financiación de actividades de cooperación y asistencia técnica en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros, para dar respuesta a las serias consecuencias del hambre y la malnutrición en las Américas, ahora agravadas por la pandemia del COVID-19. | Estados MiembrosObservadores Permanentes |
| **Párrafo resolutivo 5** | Alentar a la Secretaría General que apoye los esfuerzos de los pequeños Estados insulares y de litoral bajo en desarrollo, entre otros, para solicitar asistencia técnica y, cuando se considere apropiado, asistencia financiera de las Instituciones Financieras Internacionales y las Agencias de Desarrollo, combinado con reformas y políticas internas, para nuevas tecnologías agrícolas y emergentes, incluyendo la agricultura climáticamente inteligente y el apoyo al desarrollo de capacidades. Esto a la luz de sus zonas limitadas de tierra cultivable, el deficiente suministro de agua, en algunos países, y la importancia para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las pequeñas y medianas empresas agrícolas familiares, la agricultura escolar, la agricultura de subsistencia, y la agricultura por parte de las mujeres y los jóvenes en las zonas rurales. | Secretaría General/SEDI |
| **Párrafo resolutivo 6** | Solicitar a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), en articulación con la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), y en colaboración con la SEDI y otras Secretarías relevantes, implemente esta resolución con el propósito de facilitar y fortalecer el diálogo, la cooperación, el intercambio de experiencias, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica a favor de los Estados Miembros en el contexto sin precedentes, de la pandemia del COVID-19. | CIDES/SADyESEDI |
| **Párrafo resolutivo 7** | Alentar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) y, en colaboración con la SEDI, y otras Secretarías relevantes, y en coordinación con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), así como, el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros, desarrollen y fortalezcan los proyectos de cooperación hemisférica para abordar los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre los temas en esta resolución. | SADyESEDI |
| **Párrafo resolutivo 8**  | Solicitar a la Secretaría General que, a través de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE) y en colaboración con la SEDI, y otras Secretarías relevantes elabore y presente en una sesión conjunta del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y del Consejo Permanente, un informe de seguimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas de los Estados miembros, así como recomendar líneas de acción en el ámbito de esta resolución. | CP/CIDISADyE |

1. Mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20), “Impulsando Iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AG/RES. 2955 (L-O/20)** | **MANDATOS** | **RESPONSABLE** |
| LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER ECONOMÍAS INCLUYENTES Y COMPETITIVAS” | 3. Instar a los Estados Miembros, a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias, oportunidades de capacitación y asistencia técnica a que fortalezcan el Grupo Virtual de Expertos en el marco de Prospecta Américas de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCyT) con el propósito de abordar imperativos del desarrollo en las Américas, incluidos aquellos que surjan como consecuencia de COVID-19. Asimismo, se alienta a los Estados Miembros con interés y capacidades existentes en las tecnologías transformadoras a que se unan a la red de centros interamericanos de excelencia en prospectiva tecnológica de la COMCyT con el fin de complementar recursos y capacidades regionales, realizar estudios, desarrollar líneas de investigación, y otras actividades de colaboración para abordar los desafíos estratégicos en las Américas, y apoyar a la recuperación económica llevando tecnologías, conocimientos, empleos y crecimiento a los países de la región. Los aportes no deben ser interpretados como mandatos que presupongan o promuevan desembolsos financieros como condición de participación. | CIDI/Estados Miembros |
| 4. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) a que continúe apoyando el trabajo de la COMCyT para llevar a cabo sus acciones, incluyendo la segunda edición del Seminario Prospecta Américas en Hidalgo, México, así como a la Red Interamericana de Competitividad (RIAC) y al Intercambio de Competitividad de las Américas (ACE), y que aliente la participación plena de los Estados Miembros al más alto nivel posible. | SEDI/COMCYT |
|  | 5. Instruir a la SEDI para que continúe apoyando a todos los Estados Miembros durante el trienio 2019-2022 en la implementación del Programa de Digitalización de MIPYMES de la OEA, el cual está diseñado para permitir que las micro, pequeñas y medianas empresas se digitalicen a través de procesos de capacitación y apoyo técnico en la cual les permite acceder a que les permitan crear sitios web gratuitos entre otras herramientas tecnológicas que son necesarias para su supervivencia y exitoso desarrollo económico. Los resultados preliminares serán compartidos en el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES a realizarse en Chile en 2021. Adicionalmente, la SEDI continuará impulsando y apoyando, en la medida que los recursos lo permitan, el fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico para el Programa de Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) en la región, para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la resiliencia, competitividad e internacionalización de las MIPYMES y responder adecuadamente a las necesidades de las economías locales luego de la pandemia de COVID-19. | SEDI |
|  | 6. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR), siguiendo las disposiciones de las Declaraciones de Lima, Georgetown y el Plan de Trabajo de la CITUR y tomando en consideración el contexto de cada país, para que continúe apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros, en el marco de la CITUR, para fortalecer la recuperación del sector turismo del impacto de la pandemia de la COVID-19 y continuar trabajando en la creación de un modelo de gestión de desarrollo turístico rural comunitario sostenible para las Américas, tomando en consideración los modelos e iniciativas nacionales e internacionales existentes, como las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de Turismo (OMT), en marco del año 2020, cuya temática declarada es “Turismo y Desarrollo Rural”. | SEDI/CITUR |
|  | 7. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) a que continúe apoyando sus acciones e iniciativas para enfrentar el desafío de la pandemia de COVID 19, y que aliente a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos de la CITUR en la conceptualización de una agenda turística con visión a 2050 en las Américas. | SEDI/CITUR |
| LÍNEA ESTRATÉGICA “FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PIDS) 2016-2021 | 9. Alentar a los Estados Miembros a que incorporen en sus planes de desarrollo y estrategias financieras, planes de preparación, recuperación y reconstrucción en el marco de la gestión de reducción del riesgo de desastres.  | CIDI/Estados Miembros |
| 10. Encomendar a la SEDI a que continúe facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados Miembros en la preparación y respuesta comunitaria a emergencias.  | SEDI |
| 11. Encomendar a la SEDI a que continúe desarrollando y presentado capacitaciones dirigidas a brindar conocimiento y herramientas a los jóvenes en el área de comunidades sostenibles bajo un enfoque integral, incluso a través del Portal Educativo de las Américas.  | SEDI |
| 12. Encomendar a la SEDI para que continúe asistiendo a la ECPA en sus esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros para desarrollar energía renovable y gas natural, así como posibles opciones para construir infraestructura energética transfronteriza y los servicios energéticos, diversificando las fuentes y la distribución geográfica para la generación de energía y la protección de las comunidades contra fallas en la red eléctrica causadas por desastres. | SEDI |
|  | 13. Encomendar a la SEDI que, continúe brindando apoyo a la promoción o al desarrollo, según corresponda, de políticas en materia de gestión integral de recursos hídricos, así como en materia de seguridad hídrica, que incluyan disposiciones para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, tales como las sequías e inundaciones severas, en especial para países que sufren escasez de agua y regiones en riesgo. | SEDI |
| 14. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) a que continúe trabajando en la implementación de programas que promueven la sostenibilidad ambiental en los Estados Miembros, incluida la reducción de la contaminación, en el marco del Programa de Incentivos Portuarios para reducir los gases de efecto invernadero (GEI) de buques de carga. | CIP |
| LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO EN LAS AMÉRICAS” | 21. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) a que continúe apoyando el Plan de Trabajo 2019-2022 de la CIE y su objetivo de compartir iniciativas concretas para la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI); profundizar sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales de educación; y, promover la cooperación intersectorial y con los demás actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuyan a reducir las desigualdades exacerbadas por la pandemia.  | SEDI/CIE |
|  | 22. Encomendar a la SEDI que apoye a los ministerios e instituciones encargadas de educación de la región en impulsar la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE). | SEDI |
|  | 23. Encomendar a la SEDI que, a través de la coordinación que realiza como Secretaría Técnica de la CIE, fomente y promueva espacios de diálogo entre las autoridades de los Grupos de Trabajo y demás Estados Miembros interesados en la implementación de programas que coadyuven a la consecución de los mandatos incluidos en el Plan de Acción de Antigua y Barbuda (PAAB) AAB 2019. | SEDI/CIE |
| 24. Encomendar a la SEDI que, en cumplimiento de los mandatos emanados de la Décima Reunión Interamericana de Ministros de Educación y de la Vigésima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en consulta con los Estados Miembros, considere la oportunidad de convocar una reunión conjunta de ambos sectores en un plazo a determinar.  | Estados Miembros/SEDI |
| 25. Alentar a los Estados Miembros a continuar robusteciendo los aportes y compromisos realizados bajo el liderazgo de las autoridades de los Grupos de Trabajo respectivos en la consecución de este abordaje sistémico e integrado del proceso de diálogo político cuyo impacto se ve reflejado en el fortalecimiento de las políticas públicas de la región y en su aterrizaje en programas e iniciativas locales y regionales. | Estados Miembros |
|  | 26. Instruir a la SEDI para que, como Secretaría Técnica de la CIE, comience la planificación de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana proponiendo los lineamientos para el próximo quinquenio 2022-2027. | SEDI/CIE |
|  | 27. Apoyar a los Estados Miembros en la consecución de sus metas de desarrollo y consolidación del capital humano a través del fortalecimiento de los Programas de Becas, capacitación y formación profesional de la OEA, que incluyan alianzas estratégicas con instituciones académicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil con el fin de apoyar a los Estados Miembros en la consecución de sus metas de desarrollo integral, incluyendo a través de la contribución al desarrollo de habilidades relevantes para acceder y permanecer en el empleo dentro del contexto post-COVID. Instruir a la SEDI a promover y apoyar el Portal Educativo de las Américas, la Red Interamericana de Educación Docente (RIED) como herramientas para la formación y el desarrollo humano, estimulando la continuidad de los esfuerzos para asegurar la eficiencia, impacto y sostenibilidad de estos programas en la región, con atención a la innovación tecnológica, educación y/o formación virtual. | SEDI |
|  | 28. Reiterar la instrucción de la SEDI de promover y ampliar el Consorcio de Universidades de la OEA con enfoque en universidades nacionales/estatales, instituciones técnicas y vocacionales e instituciones educativas de América Latina y el Caribe. | SEDI |
|  | 29. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) que continúe trabajando, en consonancia con el Plan de Acción de la Ciudad de México 2018-2020 de la CIP y en colaboración con sus miembros y socios estratégicos, para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y creación de capacidades, en los cuatro idiomas oficiales de la OEA, cuando sea posible, para funcionarios del sector portuario en las Américas, coadyuvando al fortalecimiento de las alianzas existentes en el sector. | CIP |
| LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS” |  50. Reafirmar la importancia de que se haya adoptado por primera vez a nivel interamericano, en el ámbito de desarrollo social, el Plan de Acción de Guatemala 2019 “Superando la pobreza multidimensional y cerrando las brechas y equidad social: hacia una agenda interamericana de desarrollo social” (CIDI/REMDES/doc.6/19 rev.3) como una hoja de ruta que define acciones concretas para avanzar en la promoción del desarrollo social en la región e instar a los Estados Miembros a que participen activamente en los Grupos de Trabajo y en las discusiones de un plan de trabajo, así como en las actividades organizadas por la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad para la implementación del Plan de Acción. | CIDI/Estados Miembros |
|  | 51. Alentar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes a que contribuyan al “Fondo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019” en la medida de sus posibilidades para asegurar la financiación de las actividades del mencionado Plan. | CIDI/Estados Miembros |
|  | 52. Alentar a los Estados Miembros a fortalecer sus sistemas de protección social y a tomar en consideración las necesidades de los pobres y poblaciones vulnerables que han sido afectados a raíz de la pandemia de COVID-19. De igual forma, a dinamizar y actualizar sus bases de datos de protección social, según corresponda, para lograr una inclusión social acorde a la nueva realidad. | CIDI/Estados Miembros |
|  | * 1. Reconocer la importancia estratégica de la cooperación solidaria como herramienta para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para superar la pobreza y la desigualdad y hacer frente a las consecuencias de la pandemia por el Covid-19 en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. En ese sentido, instar a los Estados Miembros a que apoyen y refuercen el trabajo de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como mecanismo hemisférico de cooperación en materia de desarrollo social para fortalecer a las instituciones y agencias encargadas de las políticas sociales en los Estados Miembros, a través del intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias, la asistencia técnica, el aprendizaje mutuo y la cooperación técnica entre países.
 | CIDI/Estados Miembros |
|  | * 1. Continuar brindando asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para la formulación y la implementación de políticas que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral pleno, en el marco de la transversalidad otorgada al tema en el Plan Estratégico Integral de la Organización vigente; y alentar a los Estados Miembros, que así lo consideren, a que continúen invirtiendo en la materia, de acuerdo con su legislación, prioridades nacionales y recursos disponibles.
 | SEDI |

**ANEXO 2**

**CALENDARIO DE REUNIONES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE**

**ENERO Y JUNIO DE 2021**

 El presente de calendario podrá modificarse de acuerdo a lo que requiera el seguimiento de los temas incluidos en esta propuesta de Plan de Trabajo, así como para abordar otros asuntos que los Estados Miembros consideren oportunos.

| **Fecha, hora**  | Área temática | Temas |
| --- | --- | --- |
| Martes26 enero 202110:00 a.m. |  | * + - * Propuesta del Plan de Trabajo del CIDI – Enero – junio 2021
			* Presentación de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral:
			* Informe Anual 2020 de la SEDI
* Consideración del proyecto de Carta Empresarial Interamericana
* Establecimiento de un grupo de trabajo
* Elección del presidente del grupo de trabajo
* Formato y calendario para las deliberaciones
* Reuniones ministerial y de comisión interamericana del CIDI

Trabajo: XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)Puertos: XII Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)* Otros asuntos
 |
| Martes23 febrero 202110:00 am | * DESARROLLO SOSTENIBLE
 | * Panel sobre financiamiento del clima: Fondo Verde del Clima
* Desastre Naturales/ Construcción resiliencia
* Plan de Trabajo de la SEDI
* Consideración Proyecto de Carta Empresarial Interamericana:
* Capítulo I: Reconocimiento del papel de las empresas como catalizadoras del desarrollo. Artículos 1, 2 y 3
* Reunión de comisión interamericana del CIDI

Cultura: Convocatoria reunión ordinaria* Otros asuntos
 |
| Martes30 marzo 202110:00 am | * DESARROLLO SOCIAL
 | * Seguridad Alimentaria y Nutricional
* Seguimiento al Plan de Acción de Guatemala 2019 - "Superando la Pobreza Multidimensional y Cerrando las Brechas de Equidad Social: Hacia una Agenda Interamericana de Desarrollo Social"- Alentar a los Estados Miembros a que participen activamente en los tres Grupos de Trabajo
* Consideración Proyecto de Carta Empresarial Interamericana:
* Capítulo II: Robustecimiento de los marcos jurídicos e institucionales: Artículos 4, 5, 6 y 7
* Capítulo III: Papel de la inversión extranjera y el comercio internacional: Artículo 8
* Otros asuntos
 |
| Martes27 abril 202110:00 am | * DESARROLLO ECONÓMICO:
 | * Impulso las MIPYMES en la región
* Turismo
* Fomento de la cooperación e inversión extranjera
* Consideración Proyecto de Carta Empresarial Interamericana:
* Capítulo IV: Rol de las micro, pequeñas y medianas empresas: Artículos 9. 10, 11, 12 y 13
* Otros asuntos
 |
| Martes25 mayo 202110:00 am | * DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
 | * Profundizar sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales de educación
* El impulso a la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación bajo los efectos de la pandemia del coronavirus (PHACE)
* Consideración Proyecto de Carta Empresarial Interamericana:
* Capítulo V: Compromisos con la formalización, el empleo y la educación: Artículos 14, 15 y 16
* Otros asuntos
 |
| Martes29 junio 202110:00 am | * DESARROLLO ECONÓMICO
 | * Ciencia y Tecnología- Innovación
* Consideración Proyecto de Carta Empresarial Interamericana:
* Capítulo VI: Innovación empresarial, adaptación tecnológica y economías creativas: Artículos 17, 18, 19, 20, 21 y 22
* Otros asuntos
 |

CIDRP03108S01